

los derechos, los que infrinjan analoguira de los 10.^{os} casos del art. 101 del Reglamento.

Y suplicando a la Superioidad se digna aprobar los precedentes penalidad, ante del dia 17. del actual, se dio por terminado, este acto siendo testigos D. Jose Jgn. Alderondo y D. Jose M.^o J. Estrella, y firman los concurrentes, Concejales, testigos, rematantes, y demas, conuigo el Secret.^o J. C. Estrella

Miguel Francisco Aravena

Lorenzo Ayestaran

El Secret.^o

Procurador Aravena

V. y último re-
mate del arbitrio
del vino

En los topontales de la Casa Concejal de este Concejo de Lanco a diez y siete de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, y en las cuatro horas de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Luis Jara, asistiendo los H. Concejales D. Jgn. M.^o Aravena, D. Jose Miguel Arce, Regidor Sindico, D. Fernando Oboran y D. Juan Bta. Paquiere con objeto de procurrar los remates definitivos de los arbitrios municipales como estaban anunciados para esta hora. Dada lectura al pliego de condiciones y a los artículos del Reglamento referentes al caso por un el infrascrito Secret.^o y enterado el pliego, se abrió la licitación manifestando que en la tarde del dia diez del actual, el remate del arbitrio del vino se le adjudicó provisionalmente a D. Fortunino Arce en la cantidad de 3.280 pesetas, y el del arbitrio del agua

diente y licor, a D. Rafael Arpuitia vecino de Villafraanca en la
 cantidad de 1000 pntos; y que, el que intentaba quitar á es-
 tos, tendria que mejorar cada uno de los remates provin-
 cionales señalados en un 4 p^o; puesta en licitacion l.^o al
 arbitrio del vino, D. Rafael Arpuitia mejoró en un 4 p^o que
 dando en la cantidad de 3.380 ptes, continuada la licitacion en la forma y tiempo acostumbrados, sin que se hubiese pre-
 sentado mejora, se le adjudicó definitivamente al expresado
 D. Rafael Arpuitia en 3.380 ptes, siendo su fiador consolida-
 do y aceptado por ambas partes contratantes D. Gregorio Lu-
 2.^o y último finis de esta vicinidad. Seguidamente puesta en licitacion el
 remate del ar. arbitrio del aguardiente y licor en la misma forma y tiempo
 bitrio del agua acostumbrados, y no habiéndose presentado mejora, se le adjudicó
 diente y licor, definitivamente al mismo rematante provisional D. Rafael Ar-
 puitia en la cantidad de 1000 pntos, siendo su fiador consoli-
 dado y aceptado por ambas partes contratantes D. Gilberto Ba-
 raudiarán de esta vicinidad. Heidas íntegramente estas cosas
 por mi el Sec^o las hallaron conformes las partes contratantes,
 y demás, y se obligaron al exacto y fiel cumplimiento de cuanto
 estipulamos, siendo testigos D. Jose Jof. Aldamondo y D. Jose M.^o
 Gutierrez ambos de esta vicinidad y sin falta legal para servir
 de testigos. Y finian los concurrentes, Arrijales, Rematante,
 sus fiadores, y testigos con el Sec^o que certifica.

Jose Garin y Juan M.^o Arana

Jose Miguel Ines o Juan Barrios de Lagunas

Rafael Arpuitia y Gilberto Baraudiaran

Gregorio Lupeña
 Jose M.^o de Gutierrez El Sec^o
 Jose Ignacio Aldamondo Francisco Aramendi